



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, elabore y ponga a disposición pública un sistema integral de información sobre los lugares habilitados para estacionamiento y pernocte de vehículos tipo motorhome, caravana, autocaravana o de características similares en el ejido municipal.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice un sistema de información, el cual contemple -como mínimo- para cada sitio:

- 1) nombre y ubicación exacta (coordenadas GPS);
- 2) horario de uso y modalidad (estacionamiento diurno, pernocte permitido o prohibición de pernocte);
- 3) capacidad (cupos totales y por dimensiones/longitud máxima admitida);
- 4) características del acceso (ancho, pendiente, radio de giro y restricciones de peso/altura);
- 5) servicios disponibles (punto de conexión eléctrica, agua potable, descarga de aguas negras y grises, sanitarios y recolección de residuos);
- 6) condiciones y normas de uso (duración máxima, tarifas si corresponde, prohibiciones y conducta);
- 7) información de contacto y enlace a reserva o gestión (si aplica);
- 8) versión en idioma inglés (al menos) y accesible para personas con discapacidad visual/lectura fácil;
- 9) fecha de última actualización.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, difunda la información en dos formatos complementarios:

- 1) formato digital en una sección clara y destacada en la web municipal, que contenga un mapa interactivo descargable y un PDF con fichas por cada sitio;

2) formato físico en una cartelera informativa con un código QR, que contenga un mapa interactivo descargable y un PDF con fichas por cada sitio, en puntos claves de la ciudad.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

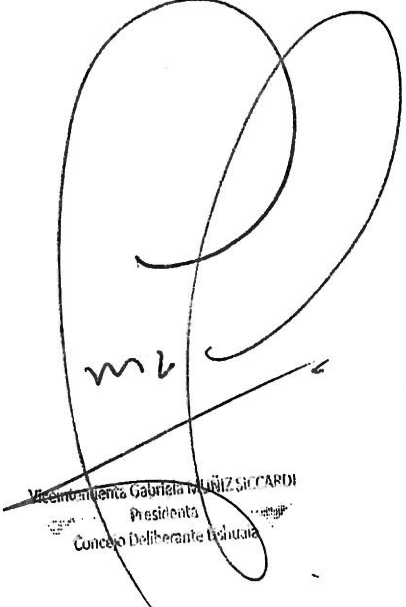
RESOLUCIÓN CD N.º 42 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2026.-

OP^{sc}



Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Consejo Deliberante Ushuaia



Vicepresidenta Gabriela LUÍZ SICCARDI
Presidenta
Consejo Deliberante Ushuaia